

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 147 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Martha Luis Gómez Torres, frente a “Becasi, Comunidad de Bienes” y “Guadalclean, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación a favor de la parte ejecutante doña Martha Luis Gómez Torres, frente a las demandadas “Becasi, Comunidad de Bienes” y “Guadalclean, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 1.500 euros, más 82,50 euros y 150 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Becasi, Comunidad de Bienes” y “Guadalclean, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.311/15)

